



PUNTA ARENAS, Septiembre 22 de 2009

NUM. 77 / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 5610, recaído en Of. Ord. N° 178/603, de 17 de Septiembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/1233, de Patente de Alcoholes de don Jaime Orlando Navarro Márquez;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 04 de Septiembre de 2009, mediante el cual don Ricardo Fabián Pedrero Cárcamo, vende, cede y transfiere a Jaime Orlando Navarro Márquez, las patentes de alcoholes Rol N° 40300025 y Rol N° 40500006;
- ✓ Copia Inscripción de Dominio de la propiedad ubicada en calle Errázuriz N° 421, de esta ciudad;
- ✓ Contrato de Arrendamiento, de fecha 16 de Junio de 2009, de propiedad ubicada en calle Errázuriz N° 421;
- ✓ Certificado de Edificación y Recepción Definitiva N° 060, de 26 de Enero de 2000;
- ✓ Declaración Capital Propio Año 2009, de Jaime Orlando Navarro Márquez;
- ✓ Resolución Exenta N° 85, de 20 de Abril de 2009, del Jefe de Dpto. Acción Sanitaria, de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Certificado de Antecedentes 240.492.708, de don Jaime Orlando Navarro Márquez;
- ✓ Declaración Jurada Art. N° 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Jaime Orlando Navarro Márquez, de fecha 25 de Agosto de 2009;
- ✓ Resolución Alcaldicia de 22 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

1. **TRANSFIÉRASE** las patentes Rol Nro.40300025, del Giro "Restaurant Diurno y Nocturno" y Rol N° 40500006, del Giro "Cantina" de propiedad de don Ricardo Pedrero Cárcamo, R.U.T. 12.936.811-K, a favor don Jaime Orlando Navarro Márquez, R.U.T. 12.717.193-9, para funcionamiento en el local ubicado en calle Errázuriz N° 421, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don Jaime Orlando Navarro Márquez., y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo